



Revista Colombiana de Anestesiología
ISSN: 0120-3347
publicaciones@scare.org.co
Sociedad Colombiana de Anestesiología y
Reanimación
Colombia

Plan de acción
Revista Colombiana de Anestesiología, vol. XXXI, núm. 1, 2003
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195118155001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Editorial

Plan de acción

En concordancia con el acelerado crecimiento de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación en diversos aspectos de servicios, actividades científico y gremiales destinados a la comunidad médica mediante la acción de sus tres unidades estratégicas: Organización Científico - Gremial, Fondo Solidario de Demandas y Publicaciones, es oportuno enfatizar algunas de las actividades desarrolladas y los compromisos para el inmediato futuro en acuerdo a un plan de acción estratégico a varios años que comprende diversas actividades encaminados primordialmente a incrementar la imagen de la sociedad, lograr una mayor presencia en el medio académico y difundir por diversos medios la actividad gremial e investigativa, con fomento de la educación y la prevención médico-jurídica.

Nuestros medios escritos periódicos: Revista Colombiana de Anestesiología, trabaja por mantener la primacía en el contenido científico, con ampliación de sus secciones informativas, en forma trimestral, cuenta con la supervisión y apoyo de un Comité editorial en el orden nacional encargado de la selección y a su vez instruye a los autores y grupos universitarios en la mejor presentación de los trabajos de investigación y artículos de publicación. Se integró recientemente un Comité Editorial en el extranjero y un Comité Científico con la participación de varios expresidentes, con carácter asesor para la escogencia de trabajos extranjeros de interés general y ajustes periódicos en la edición.

La Revista Médico Legal ha programado para el presente año un crecimiento en forma trimestral, llevándola a todos los profesionales de la Salud Socios del FEPASDE, con una ampliación de su contenido normativo en diversos aspectos del ejercicio profesional; tiene como propósito central crear una conciencia y educación jurídico-médica, alertando en vacíos propios de la relación paciente, hospitales y prestadores de atención en salud.

El Boletín trimestral tiene la finalidad inmediata de producir información ágil para las seccionales, directivos regionales y socios en tópicos relacionados con las gestiones de la Junta y Directivos ante los organismos oficiales, empresas prestadoras de servicios y resoluciones de diverso orden que incidan en la contratación y la oferta laboral.

En el orden nacional se adelantan en bases firmes la indexación de las Revistas en el sistema Latinoamericano de literatura LILACS y en sistema nacional LICOCS, con apoyo del BIREME y FEPAFEM respectivamente. Se encuentra en trámite la clasificación de las publicaciones en COLCIENCIAS.

Actualmente, la página Web de la sociedad asistida por un equipo técnico de disponibilidad permanente actualiza la información a nuestros socios de número y solidarios de todas las especialidades médicas en aspectos de consulta científica estados de la afiliación y de servicios.